

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Mocoa, 25 de agosto de 2020.

Doy cuenta con el presente asunto, informando que la parte ejecutante solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvasse proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA.** Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0219

Mocoa, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL 860013105001 **2013-00437**
Demandante: MARÍA NURY SALAZAR IPIA
Demandado: REBECA DEL CARMEN ROSERO MONTERO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez verificado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, en consecuencia, se ordena el pago de los siguientes títulos judiciales:

NO. DE TÍTULO	FECHA EMISIÓN	VALOR
479030000128613	05/12/2019	\$ 576.386,00
479030000129265	27/12/2019	\$ 590.691,00
479030000130007	05/02/2020	\$ 790.182,00
479030000130638	05/03/2020	\$ 544.293,00
479030000131285	15/04/2020	\$ 481.487,00
479030000131756	07/05/2020	\$ 632.963,00
479030000132305	08/06/2020	\$ 612.143,00
479030000132698	01/07/2020	\$ 612.143,00
479030000133356	04/08/2020	\$ 612.143,00

SEGUNDO: El pago se realizará a favor del abogado PLINIO MAURICIO RUEDA GUERRERO, con facultad para recibir conforme al memorial poder aportado al expediente.

TERCERO: DENEGAR la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria de la presente providencia, por cuanto los términos para controvertir la decisión son comunes, tanto para la parte demandante como demandada en el proceso, conforme lo establecido en los artículos 117 y ss del C. G. del P., aplicable por expresa remisión del artículo 145 del C. de P. L. y de S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL
<u>JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA</u>
NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRONICOS
HOY, 26 DE AGOSTO DE 2020

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

363389d067c509415f77e04684e2e8febcdcf614e1211e1ca5e569719a31c8b8

Documento generado en 25/08/2020 10:16:51 a.m.